



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, mediante promoción interna, O.E.P. 2020, de 2 plazas de capataz del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto núm. 3804, de fecha 10 de mayo de 2023, del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, publicadas en el BOP de Valladolid de 23 de mayo de 2023.

El Órgano de Selección antes indicado hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Han resultado aptos en el segundo ejercicio práctico al superar la nota mínima establecida los aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***7104**	PABLOS MIGUEL	JOSÉ MARÍA	8
***7603**	PINTADO DE CASTRO	JESÚS ÁNGEL	9

SEGUNDO.- De acuerdo con el punto 2 de la base sexta de la convocatoria, la puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
PABLOS MIGUEL	JOSÉ MARÍA	65,45
PINTADO DE CASTRO	JESÚS ÁNGEL	65,95

TERCERO- Aprobar y hacer pública, de acuerdo con el punto 3 de la base sexta de la convocatoria, por la cual la calificación definitiva del proceso de selección está determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, ponderadas con arreglo a la fórmula que en ella se indican, resultando la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
PABLOS MIGUEL	JOSÉ MARÍA	14,25	65,45	68,76
PINTADO DE CASTRO	JESÚS ÁNGEL	16,10	65,95	73,40

CUARTO.- Aprobar y hacer público los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión, en promoción interna, de dos plazas de capataz del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valladolid:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
PINTADO DE CASTRO	JESÚS ÁNGEL	16,10	65,95	73,40
PABLOS MIGUEL	JOSÉ MARÍA	14,25	65,45	68,76

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 5 de marzo de 2024

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Teresa Redondo Arranz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
TERESA
REDONDO ARRANZ
Fecha Firma: 05/03/2024 11:43

Fecha Copia: 05/03/2024 11:54

Código seguro de verificación(CSV): 202392cd25ee6a685a2998f2dd7c0708a9690237
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>